## **PRESENTACIÓN**

Los intereses humanos no sólo son individuales, sino también sociales. Muchas veces se hace necesaria la conjunción de varias personas, mediante los aportes de capital, dirección y trabajo, que se unen por un solo objetivo a fin de desarrollar actividades económicas y generar riqueza en la sociedad. Por ello es necesario que los diversos individuos puedan asociarse en una sola estructura u organización para trabajar en cooperación.

Es así que el Derecho recurre a una ficción jurídica, que es dotar de personalidad y considerar como una única persona lo que en realidad es un conjunto de individuos, asociados para un fin, para ver en la organización una voluntad social colectiva, distinta a la de las personas que la componen. De esta forma, el objetivo del Derecho Societario es facilitar la conducción de empresas eficientes y competitivas para que los empresarios puedan utilizarlas como medios para la actividad empresarial.

Siendo la sociedad mercantil la forma jurídica típica de la empresa capitalista moderna, **THEMIS-Revista de Derecho** decidió elaborar un Tema Central enfocado en el **Derecho Societario**, teniendo como objetivo abordar los temas de mayor relevancia y discusión a nivel tanto nacional como internacional dentro de esta rama del Derecho, con la doctrina más avanzada para plantear las ideas, críticas y propuestas más innovadoras.

Al intentar cumplir este objetivo, hemos contado con la participación de diversos expertos nacionales y con el valioso aporte de varios de los más reconocidos autores extranjeros en la materia, como lo son Robert Cooter, Frank H. Easterbrook, Melvin A. Eisenberg, David R. Fischel, Ronald J. Gilson, Henry Hansmann, Reinier Kraakman, Friedrich Kübler, Martin Lipton, Jay Lorsch, Cándido Paz-Ares y Francisco Reyes Villamizar. Ello hace que esta edición cuente con un enfoque bastante completo y que sea una de las revistas más importantes e innovadoras publicadas sobre la materia en el ámbito nacional.

La estructura del Tema Central se divide en tres secciones. La primera sección presenta una introducción, abordando asuntos relacionados con la teoría de la empresa y temas societarios relevantes en la actualidad; la segunda se enfoca en la importante relación entre los accionistas que integran las sociedades; y la tercera sección examina asuntos relacionados con los órganos sociales y el buen gobierno corporativo.

Por otro lado, presentamos importantes artículos en nuestra sección **Miscelánea**, donde se tocan temas de Teoría General del Derecho, Derecho de la Competencia (respecto del nuevo Código de Consumo peruano), due diligence, Derecho Procesal y Derecho Tributario. Asimismo, en esta sección se encuentra publicado un proyecto de investigación elaborado por miembros de THEMIS sobre el trabajo legal pro bono en el Perú.

Finalmente, en nuestra sección **Entrevistas** se hallan interesantes conversaciones con Wilfredo Sanguineti, sobre el Derecho Laboral peruano en la actualidad, y con Juan Ignacio Sanz, respecto del Derecho Financiero en el contexto de la reciente crisis económica mundial.

Los invitamos a disfrutar de este número de **THEMIS-Revista de Derecho**; esperamos que sea de su agrado.

Lima, mayo de 2011

LOS DIRECTORES